

## El Consejo de ministros del sábado

Han deliberado sobre el plan de Obras Públicas.—Se modifica el decreto de alquileres

### Referencia oficiosa

**HACIENDA.**—El Consejo acordó publicar un Real decreto relativo a la presentación de un proyecto de ley para la crisis obrera de Andalucía. Concesión de suplemento de crédito sobre cesión de auxilios a Barcelona y Sevilla para la liquidación de las Exposiciones.

Unificación de tarifas de correspondencia postal entre la zona del Protectorado en Marruecos y Tánger con la Península.

**INSTRUCCION PUBLICA.**—Autorizando obras de reparación y adaptación de un edificio cedido por el Ayuntamiento de La Coruña, para instalación de la Escuela Normal de Maestros y su Escuela Graduada.

**FOMENTO.**—Expediente relativo al presupuesto del Patronato de Firms Especiales para el vigente ejercicio.

Expedientes de inclusión en el plan general, de carreteras del Estado, las de Candeira (Ávila), a Madrigal de la Vera (Cáceres), Arévalo a Madrigal, con la de Medina a Peñaranda; Sorcuéllanos a Pedro Muñoz (Ciudad Real), Imas de las Matas, a Cajanda (Teruel).

**TRABAJO.**—Confiriendo representación a la Asociación General de Ganaderos en la Junta de parcelación y colonización interior.

Equiparando al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid a las Cajas generales de Ahorro popular, a los efectos del artículo 182 del Estatuto de dichas Cajas.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Expedientes sobre concesión de los beneficios de libertad condicional.

**ESTADO.**—Asistencia a la segunda Conferencia mundial de trigo, en Roma, el 26 de Marzo, de los delegados, señores Rodríguez Viguera y Cánovas del Castillo; al Consejo internacional para la explotación del mar, al Congreso de Amigos de la Educación física de Venecia.

El ministro de Gracia y Justicia dio cuenta de las numerosas reclamaciones formuladas sobre el vigente decreto de alquiler, y el Consejo acordó, que, a reserva de presentar íntegramente a las Cortes todo el problema, por de pronto se suprime de la redacción del primer párrafo del apartado A, del artículo quinto de dicho decreto, lo relativo a la instalación de sucursales, dándole carácter progresivo, según el tiempo de duración del inquilinato en los casos de desahucio por derribo del inmueble para construir otro nuevo.

### Notas de ampliación

La vista de I proceso por el manifiesto de Diciembre se celebrará en el Tribunal Supremo

Hubó en el Consejo un asunto de interés político, y se refiere al examen de la petición formulada por los abogados defensores de los procesados como firmantes del manifiesto del pasado Diciembre, para que la vista de la causa se celebre en un local más amplio que el destinado a esos efectos en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El marqués de Alhucemas, que como ministro de Gracia y Justicia, había recibido la petición, dió cuenta de ella informándola en un sentido favorable. Se acordó, pues, acceder a la solicitud, de acuerdo con el presidente del Consejo Supremo, y la vista de la causa se celebrará en la Sala de plenos del Tribunal Supremo de Justicia, o sea en la misma que se utilizó para el proceso llamado de la Noche de San Juan. Quedó desechada, por tanto, la idea de utilizar el cuartel del Infante Don Juan para la vista.

El Consejo no conoce la fecha exacta en que ha de comenzar la vista del proceso, porque hay que evacuar un algunos trámites; pero, según manifestaron los ministros, es posible que el próximo viernes empiecen las sesiones, que durarán unos cuatro días.

### Las normas para las elecciones municipales

El ministro de la Gobernación leyó el decreto, firmado anteaer por Su Majestad el Rey, con las normas a que deben ajustarse los gobernadores civiles para las operaciones preliminares de las elecciones locales. El decreto recoge los acuerdos del anterior Consejo de ministros, y fué aprobado por unanimidad. Se refiere a la renovación total de los Ayuntamientos, al número de concejales que correspondan a los censos, a la aplicación estricta de la ley Municipal y no del Estatuto, y al modo como los gobernadores civiles deben redactar la convocatoria para el 12 de Abril, enviándola al día 22 del actual al «Boletín Oficial de la Provincia».

### El orden público

El marqués de Hoyos, dió cuenta minuciosa de las noticias relativas al orden público, que son absolutamente satisfactorias en toda España. En esta parte de la deliberación el Consejo quedó enterado asimismo de que las clases en todas las Universidades se restablecieron sin el menor incidente.

## LA SUBLEVACION DE JACA

### VISTA DE LA CAUSA

#### Final de la sesión del sábado

El fiscal, después de una detenida relación de los hechos, termina diciendo:

«En atención a lo expuesto, el fiscal entiende que el hecho perseguido constituye el delito de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia militar, y sancionado en los párrafos primero y segundo del 238 del mismo Cuerpo legal.»

Y, después de citar a los que han incurrido en este delito, y de manifestar que no existen circunstancias atenuantes modificativas de la materia punible, añade:

«En virtud de todo lo cual, convido con el Rey (R. D. G.), pidiendo para los procesados capitanes Sediles, capitán Moreno, teniente Mendoza, alférez Román Manzanares, alférez de la Escala de Reserva Juan González y sargento Gonzalo Burgos, la pena de muerte. La de reclusión perpetua, para los capitanes don Carlos Díaz, García Argüelles y Solís; tenientes Alviar, Cerdido, Hernández Pico, don Justo López, don Guillermo Marín, Rubio y Saba; tenientes de la Escala de Reserva don Joaquín Alejandro, Cruz Gómez, Martínez Fernández, Romero; alférez de la Escala de Reserva don José Campos Soler, García Briñas, Garrido, Baquer, Latas, Guillot, Arturo Rodríguez, Pérez García; suboficiales Aragües, González Maroto, Ruiz Matos, Benito del Val; sargentos Baquedano, Metel, Calvo, Canelino Cardozo, Cerezo, Borrego, Durán, Escalona, Fraile, Gregorio y Pablo García Jiménez Aznar, Jiménez Garsa, Luciano González, Juan Antonio Gordo, Haro, Luna, Mayorat, Meca, Muñoz Palacios, Pérez, Pina y Roca, Roza Sáez y Ruiz, Vidal y Villanueva, maestro armero Labrador, Rogelio Segovia y Urduñagarain; músico de primera, Gracia; de segunda Cortada y Gutiérrez; maestro de banda Vía, picador Rodríguez y carabnero Gonzalo Villa. Y la absolución para el capitán don Antonio Martínez y García, teniente don Cayetano Corvelin, suboficial Tomé y sargentos Beltrán, Campañe y Reguera, por el delito perseguido en la misma causa. Pero como estimo que existe delito de negligencia, previsto y penado en el artículo 277 del Código de Justicia militar, solicito para estos últimos, capitán, teniente, suboficial y sargentos, la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional. Ha de ser de abono el tiempo de la prisión sufrida.»

Deben satisfacer, en concepto de responsabilidad civil, un millón de pesetas. Todo esto con arreglo a los artículos 237 y 238, párrafos primero y segundo, del Código de Justicia militar y demás de aplicación general.»

Al terminar la acusación—conscia e imparcial—del fiscal, el presidente suscribió la vista.

#### Informes de las defensas

Al reanudarse la sesión se concede la palabra a los defensores. Primeramente informa el teniente don Enrique Collás, abogado del sargento Vidal.

Con gran elocuencia analiza por separado cada uno de los cargos que se formulan contra su patrocinado por el ministerio fiscal. ¿Que el procesado ha efectuado compras para el regimiento en que se encuentra? Efectivamente, pero lo ha hecho cumpliendo órdenes dadas por el capitán García Hernández, obra en virtud de obediencia debida que la disciplina militar le impone; lo que manda un superior es necesario cumplirlo ciegamente; que esta obligación se compensa con la irresponsabilidad que va aneja al cumplimiento de la orden debida.

Otro cargo se hace contra el procesado; el de la muerte de dos carabineros, ocurrida en la Plaza Mayor. El hallarse en el lugar del suceso no justifica, no puede justificar, la acusación. Eso sería tanto como considerar reos de rebelión a todas las personas que en aquel momento se hallaban en el lugar mencionado.

El tercer cargo se refiere a la incorporación del procesado a la columna rebelde. También le ha sido ordenado. También aquí el reo ha cumplido la disciplina militar, que le obliga a obedecer las órdenes que emanan de la superioridad.

No hay, pues, sólida base de acusación. No existe materia punible. Procede, pues, la absolución del procesado.

Hace uso de la palabra después el comandante don Pedro Barbante, defensor de los sargentos Carrasco y Mesa, del regimiento de Galicia. Comienza diciendo que la intención del autor del hecho es lo que caracteriza y define el delito. La intervención de sus patrocinados se ha limitado al cumplimiento de órdenes de sus jefes. Los defendidos no tenían conocimiento ni indicios de lo que se preparaba. Creían obrar como les impone su deber.

Defiende párrafos de los acusados y emocionantes al recordar los años en que el orador era profesor de uno de los defendidos, y termina recordando la sublevación de Ciudad Real, a raíz de la cual no se procesó a las clases de tropa, limitándose el Gobierno a adoptar contra ellas una medida colectiva.

Solicita, asimismo, la libertad de los acusados y su absolución. Se concede después la palabra a don Ramiro Pérez, quien lee su informe en favor de los sargentos Causape, Del Rosal y Muñoz y a don Pedro Martínez, que defiende a los procesados Palacios, Tomé y Beltrán.

Ambos informes hacen resaltar la parquistania que concurrió de obtención debida a órdenes superiores y en ellos se solicita la libre absolución de los patrocinados. Don Pedro Martínez se refirió también a la sublevación de Ciudad Real, recordando la actitud seguida por los jueces.

Y dado lo avanzado de la hora, a las ocho y media de la noche se suspendió la vista del Consejo.

## LA SUBLEVACION DE JACA

### VISTA DE LA CAUSA

#### Final de la sesión del sábado

El fiscal, después de una detenida relación de los hechos, termina diciendo:

«En atención a lo expuesto, el fiscal entiende que el hecho perseguido constituye el delito de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia militar, y sancionado en los párrafos primero y segundo del 238 del mismo Cuerpo legal.»

Y, después de citar a los que han incurrido en este delito, y de manifestar que no existen circunstancias atenuantes modificativas de la materia punible, añade:

«En virtud de todo lo cual, convido con el Rey (R. D. G.), pidiendo para los procesados capitanes Sediles, capitán Moreno, teniente Mendoza, alférez Román Manzanares, alférez de la Escala de Reserva Juan González y sargento Gonzalo Burgos, la pena de muerte. La de reclusión perpetua, para los capitanes don Carlos Díaz, García Argüelles y Solís; tenientes Alviar, Cerdido, Hernández Pico, don Justo López, don Guillermo Marín, Rubio y Saba; tenientes de la Escala de Reserva don Joaquín Alejandro, Cruz Gómez, Martínez Fernández, Romero; alférez de la Escala de Reserva don José Campos Soler, García Briñas, Garrido, Baquer, Latas, Guillot, Arturo Rodríguez, Pérez García; suboficiales Aragües, González Maroto, Ruiz Matos, Benito del Val; sargentos Baquedano, Metel, Calvo, Canelino Cardozo, Cerezo, Borrego, Durán, Escalona, Fraile, Gregorio y Pablo García Jiménez Aznar, Jiménez Garsa, Luciano González, Juan Antonio Gordo, Haro, Luna, Mayorat, Meca, Muñoz Palacios, Pérez, Pina y Roca, Roza Sáez y Ruiz, Vidal y Villanueva, maestro armero Labrador, Rogelio Segovia y Urduñagarain; músico de primera, Gracia; de segunda Cortada y Gutiérrez; maestro de banda Vía, picador Rodríguez y carabnero Gonzalo Villa. Y la absolución para el capitán don Antonio Martínez y García, teniente don Cayetano Corvelin, suboficial Tomé y sargentos Beltrán, Campañe y Reguera, por el delito perseguido en la misma causa. Pero como estimo que existe delito de negligencia, previsto y penado en el artículo 277 del Código de Justicia militar, solicito para estos últimos, capitán, teniente, suboficial y sargentos, la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional. Ha de ser de abono el tiempo de la prisión sufrida.»

Deben satisfacer, en concepto de responsabilidad civil, un millón de pesetas. Todo esto con arreglo a los artículos 237 y 238, párrafos primero y segundo, del Código de Justicia militar y demás de aplicación general.»

Al terminar la acusación—conscia e imparcial—del fiscal, el presidente suscribió la vista.

#### Informes de las defensas

Al reanudarse la sesión se concede la palabra a los defensores. Primeramente informa el teniente don Enrique Collás, abogado del sargento Vidal.

Con gran elocuencia analiza por separado cada uno de los cargos que se formulan contra su patrocinado por el ministerio fiscal. ¿Que el procesado ha efectuado compras para el regimiento en que se encuentra? Efectivamente, pero lo ha hecho cumpliendo órdenes dadas por el capitán García Hernández, obra en virtud de obediencia debida que la disciplina militar le impone; lo que manda un superior es necesario cumplirlo ciegamente; que esta obligación se compensa con la irresponsabilidad que va aneja al cumplimiento de la orden debida.

Otro cargo se hace contra el procesado; el de la muerte de dos carabineros, ocurrida en la Plaza Mayor. El hallarse en el lugar del suceso no justifica, no puede justificar, la acusación. Eso sería tanto como considerar reos de rebelión a todas las personas que en aquel momento se hallaban en el lugar mencionado.

El tercer cargo se refiere a la incorporación del procesado a la columna rebelde. También le ha sido ordenado. También aquí el reo ha cumplido la disciplina militar, que le obliga a obedecer las órdenes que emanan de la superioridad.

No hay, pues, sólida base de acusación. No existe materia punible. Procede, pues, la absolución del procesado.

Hace uso de la palabra después el comandante don Pedro Barbante, defensor de los sargentos Carrasco y Mesa, del regimiento de Galicia. Comienza diciendo que la intención del autor del hecho es lo que caracteriza y define el delito. La intervención de sus patrocinados se ha limitado al cumplimiento de órdenes de sus jefes. Los defendidos no tenían conocimiento ni indicios de lo que se preparaba. Creían obrar como les impone su deber.

Defiende párrafos de los acusados y emocionantes al recordar los años en que el orador era profesor de uno de los defendidos, y termina recordando la sublevación de Ciudad Real, a raíz de la cual no se procesó a las clases de tropa, limitándose el Gobierno a adoptar contra ellas una medida colectiva.

Solicita, asimismo, la libertad de los acusados y su absolución. Se concede después la palabra a don Ramiro Pérez, quien lee su informe en favor de los sargentos Causape, Del Rosal y Muñoz y a don Pedro Martínez, que defiende a los procesados Palacios, Tomé y Beltrán.

Ambos informes hacen resaltar la parquistania que concurrió de obtención debida a órdenes superiores y en ellos se solicita la libre absolución de los patrocinados. Don Pedro Martínez se refirió también a la sublevación de Ciudad Real, recordando la actitud seguida por los jueces.

Y dado lo avanzado de la hora, a las ocho y media de la noche se suspendió la vista del Consejo.

## LA SUBLEVACION DE JACA

### VISTA DE LA CAUSA

#### Final de la sesión del sábado

El fiscal, después de una detenida relación de los hechos, termina diciendo:

«En atención a lo expuesto, el fiscal entiende que el hecho perseguido constituye el delito de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia militar, y sancionado en los párrafos primero y segundo del 238 del mismo Cuerpo legal.»

Y, después de citar a los que han incurrido en este delito, y de manifestar que no existen circunstancias atenuantes modificativas de la materia punible, añade:

«En virtud de todo lo cual, convido con el Rey (R. D. G.), pidiendo para los procesados capitanes Sediles, capitán Moreno, teniente Mendoza, alférez Román Manzanares, alférez de la Escala de Reserva Juan González y sargento Gonzalo Burgos, la pena de muerte. La de reclusión perpetua, para los capitanes don Carlos Díaz, García Argüelles y Solís; tenientes Alviar, Cerdido, Hernández Pico, don Justo López, don Guillermo Marín, Rubio y Saba; tenientes de la Escala de Reserva don Joaquín Alejandro, Cruz Gómez, Martínez Fernández, Romero; alférez de la Escala de Reserva don José Campos Soler, García Briñas, Garrido, Baquer, Latas, Guillot, Arturo Rodríguez, Pérez García; suboficiales Aragües, González Maroto, Ruiz Matos, Benito del Val; sargentos Baquedano, Metel, Calvo, Canelino Cardozo, Cerezo, Borrego, Durán, Escalona, Fraile, Gregorio y Pablo García Jiménez Aznar, Jiménez Garsa, Luciano González, Juan Antonio Gordo, Haro, Luna, Mayorat, Meca, Muñoz Palacios, Pérez, Pina y Roca, Roza Sáez y Ruiz, Vidal y Villanueva, maestro armero Labrador, Rogelio Segovia y Urduñagarain; músico de primera, Gracia; de segunda Cortada y Gutiérrez; maestro de banda Vía, picador Rodríguez y carabnero Gonzalo Villa. Y la absolución para el capitán don Antonio Martínez y García, teniente don Cayetano Corvelin, suboficial Tomé y sargentos Beltrán, Campañe y Reguera, por el delito perseguido en la misma causa. Pero como estimo que existe delito de negligencia, previsto y penado en el artículo 277 del Código de Justicia militar, solicito para estos últimos, capitán, teniente, suboficial y sargentos, la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional. Ha de ser de abono el tiempo de la prisión sufrida.»

Deben satisfacer, en concepto de responsabilidad civil, un millón de pesetas. Todo esto con arreglo a los artículos 237 y 238, párrafos primero y segundo, del Código de Justicia militar y demás de aplicación general.»

Al terminar la acusación—conscia e imparcial—del fiscal, el presidente suscribió la vista.

#### Informes de las defensas

Al reanudarse la sesión se concede la palabra a los defensores. Primeramente informa el teniente don Enrique Collás, abogado del sargento Vidal.

Con gran elocuencia analiza por separado cada uno de los cargos que se formulan contra su patrocinado por el ministerio fiscal. ¿Que el procesado ha efectuado compras para el regimiento en que se encuentra? Efectivamente, pero lo ha hecho cumpliendo órdenes dadas por el capitán García Hernández, obra en virtud de obediencia debida que la disciplina militar le impone; lo que manda un superior es necesario cumplirlo ciegamente; que esta obligación se compensa con la irresponsabilidad que va aneja al cumplimiento de la orden debida.

Otro cargo se hace contra el procesado; el de la muerte de dos carabineros, ocurrida en la Plaza Mayor. El hallarse en el lugar del suceso no justifica, no puede justificar, la acusación. Eso sería tanto como considerar reos de rebelión a todas las personas que en aquel momento se hallaban en el lugar mencionado.

El tercer cargo se refiere a la incorporación del procesado a la columna rebelde. También le ha sido ordenado. También aquí el reo ha cumplido la disciplina militar, que le obliga a obedecer las órdenes que emanan de la superioridad.

No hay, pues, sólida base de acusación. No existe materia punible. Procede, pues, la absolución del procesado.

Hace uso de la palabra después el comandante don Pedro Barbante, defensor de los sargentos Carrasco y Mesa, del regimiento de Galicia. Comienza diciendo que la intención del autor del hecho es lo que caracteriza y define el delito. La intervención de sus patrocinados se ha limitado al cumplimiento de órdenes de sus jefes. Los defendidos no tenían conocimiento ni indicios de lo que se preparaba. Creían obrar como les impone su deber.

Defiende párrafos de los acusados y emocionantes al recordar los años en que el orador era profesor de uno de los defendidos, y termina recordando la sublevación de Ciudad Real, a raíz de la cual no se procesó a las clases de tropa, limitándose el Gobierno a adoptar contra ellas una medida colectiva.

Solicita, asimismo, la libertad de los acusados y su absolución. Se concede después la palabra a don Ramiro Pérez, quien lee su informe en favor de los sargentos Causape, Del Rosal y Muñoz y a don Pedro Martínez, que defiende a los procesados Palacios, Tomé y Beltrán.

Ambos informes hacen resaltar la parquistania que concurrió de obtención debida a órdenes superiores y en ellos se solicita la libre absolución de los patrocinados. Don Pedro Martínez se refirió también a la sublevación de Ciudad Real, recordando la actitud seguida por los jueces.

Y dado lo avanzado de la hora, a las ocho y media de la noche se suspendió la vista del Consejo.

## En el Salón de Recreo

Ante una gran concurrencia—tan distinguida como elegante—que llenaba por completo el salón rojo y se agolpaba en la puerta, dió el sábado su anunciada conferencia pública el genial caricaturista Bon.

El público siguió con interés creciente al pincel del habilísimo dibujante que iba trazando—con rapidez y seguridad pasmosas—sus manos en el papel.

Y aplaudió con entusiasmo la gracia y la ironía que hacía destacarse en las figuras.

Al final, con cuatro trazos, hizo varias caricaturas que entusiasmaron. Ayer, a mediodía, Bon abrió su carro y el público acudió para que el artista le hiciera caricaturas.

Todó Burgos conoce ya a Bon. Emprendió ayer la marcha para asistir a las fiestas de las fallas valencianas y desde allí irá a Sevilla, a la feria de Semana Santa.

Nos ha dicho que volverá y nosotros deseamos que sea pronto. Aquí ha dejado numerosos amigos que se holgarán de aplaudirle de nuevo.

## Avisos y convocatorias

### Al vecindario de Burgos

Por causas ajenas a nua r voluntad, nos vemos precisados a prorrogar hasta el martes próximo, 17 del corriente, la recogida de firmas para el escrito que se presentará al excelentísimo Ayuntamiento, sobre la regularización del servicio de aguas; siendo la principal; la de que varias entidades, por circunstancias especiales, no han podido contestar.

Son ya muchas las firmas recogidas, así como las adhesiones recibidas de Corporaciones que, en cálidos escritos, nos han enviado.

### Compañía de Aguas de Burgos

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general de esta Sociedad celebrada el pasado Febrero, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, para el día 22 del corriente mes y hora de las cuatro y media de la tarde.

Es el objeto de la expresada Junta general extraordinaria acordar sobre aumento de capital.

A ella podrán concurrir, por sí o representados mediante carta mandado especial para ello, todos los señores accionistas que hasta el día 21 a las 18 horas depositen sus acciones o si las tuvieran en depósito, los resguardos representativos de las mismas, en las oficinas de esta Compañía. Igualmente ha acordado el Consejo abonar en concepto de gasto de movilización de títulos 5 pesetas por cada acción que concorra a la expresada Junta general extraordinaria.

Burgos, 9 de Marzo de 1931.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—El director-gerente, Pascual Eguigaray.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

## Instrucción Pública

### Interinos y sustitutos

El próximo domingo, día 22 de los corrientes se celebrará una importante reunión de los maestros interinos y sustitutos de esta provincia para tratar del último decreto de ministerio de Instrucción por el que se deja sin efecto el dictado por el señor Tormo relativo a la colocación de los sustitutos e interinos que cuenten con cinco o más años de servicios.

La reunión tendrá lugar a las diez y media de la mañana en la escuela de Sanz Pastor.

Dada la importancia del asunto a tratar, se espera que concorra el mayor número posible de maestros con el fin de que cada uno manifieste su opinión respecto al camino que debe seguirse.

### La Comisión

#### Los opositores de 1928

También se nos ruega, por don Mario Linaga, convocar a los opositores de 1928, que no alcanzan plaza, a una reunión que tendrá lugar en la mencionada escuela de Sanz Pastor, una vez terminada, la de los maestros interinos y sustitutos.

Los asuntos a tratar son también interesantes y se suplica la asistencia de los interesados.

hacer violencia está exento de pena. Entiende que en este caso se hallan sus patrocinados, excepto el suboficial Tomé, que quedó en Jaca con su padre enfermo y por ir a contraer matrimonio y el sargento Redal que quedó junto a la Benemérita, a la que rinde un homenaje.

A la una y media se levantó la sesión para continuarla por la tarde.



—Pero te dá miedo, Tom? Parece mentira que a un marino... —Chica, ya sabes, que yo siempre he estado en submarinos.



# POR TELEGRAFO Y TELEFONO

## Servicio de la Agencia Mencheta

### El día en Madrid

#### En memoria de Primo de Rivera

En el teatro de la Comedia se celebró una sesión necrológica en memoria del marqués de Estella. Presidió el conde de Guadalquivir, y asistieron los señores Calvo Sotelo, Callejo, Gavilán, Yangüas, Pinarán y otros.

Pronunciaron discursos doña Laura Brunet García Noblejas, don José María Peman y el conde de Guadalquivir, analizando la obra de Primo de Rivera, cuya figura ensalzaron.

Todos fueron aplaudidísimos.

#### De Instrucción Pública

El señor Gascoín y Marín ha recibido a la viuda de don Angel Castell, quien le hizo entrega de la cruz del Mérito Agrícola, que la fué concedida recientemente y que ofreció a la Virgen del Pilar.

#### Regreso de Berenguer

El ministro del Ejército regresará a Madrid probablemente pasado mañana.

#### Consejo de ministros

Mañana, a las cuatro y media de la tarde, se reunirán los ministros en Consejo.

#### El presidente

El jefe del Gobierno ha recibido al marqués de Urquijo, al Consejo de Administración de la Constructora Naval, que le felicitó y expresó su satisfacción por hallarse al frente del Gobierno, al marqués de Moraga, que le entregó las conclusiones aprobadas en el Congreso Agrícola celebrado en Murcia; a una comisión de drogueros de España, que le habló de la grave situación que los crea la prohibición de vender especiosos; al conde de Vallfello, a don Isidoro Cierva y a una comisión de exploradores.

#### De Fomento

Ha manifestado el señor Cierva que esta tarde presidirá el Consejo ferroviario.

Se ocupa en el ayuntamiento de la apertura de la Escuela de Ayudantes de Obras Públicas.

Añadió que el Consejo de ministros de mañana estará dedicado a asuntos de Fomento.

Ha recibido a una comisión de accionistas de la Compañía Madrid-Zaragoza-Alicante y a la Junta de la sociedad de interventores del Estado en los ferrocarriles.

#### De Gobernación

El marqués de Hoyos conversó con los periodistas, diciéndoles que no tenía ninguna noticia que comunicarles.

Añadió que había visto que algunos periódicos se quejan de que se exci- ge a los corresponsales extranjeros una copia de los despachos telegráficos y que había dado orden de que no sea así, sino todo lo contrario, es decir, que se les den las mayores facilidades.

Seguramente añadió que ha sido un error de interpretación.

El barón de Río Tovia, que se encuentra presente, dijo que dentro de su duda al cambio de turnos se habrán cumplido las órdenes algo tarde.

Le preguntamos al ministro qué había de otras cosas y contestó que nada, pues todo sigue su curso normal.

Confirmó lo dicho por el señor Marfil.

#### Vista de una causa

En el Consejo Supremo del Ejército y Marina se ha visto hoy la causa.

#### Coliseo Castilla

El jueves.—Proyección del grandioso drama histórico de la época moderna, con evocaciones y reminiscencias bíblicas.

#### El arca de Noé

la ley de 2 de Octubre de 1877, en relación con el séptimo de la ley electoral vigente.

Art. 2.º Los gobernadores civiles dispondrán la convocatoria de estas elecciones en Boletín extraordinario que necesariamente deberá publicarse el domingo 22 del mes corriente, en cuya convocatoria se señalarán las fechas, del domingo 29 siguiente para que las Juntas municipales del Censo Electoral de cada distrito y en unión de los señores presidentes ya designados formen los mesas electorales de cada distrito; el domingo 5 de Abril para proclamación de candidatos; el domingo 12 de dicho mes para la elección, y el jueves 16 para el escrutinio general.

Se advertirá en la expresada convocatoria que cuando la personalidad de un elector ofrezca duda exhibirá ante la mesa electoral en donde vaya a emitir su sufragio, bien la cédula personal, la cartilla militar o el documento que acredite su licencia absoluta, estampándose en el documento que exhiba un sello en tinta de la mesa electoral que acredite haber emitido su sufragio con la palabra voto, y debajo la fecha.

Las mesas electorales no podrán negarse a estampar este sello a los electores que lo soliciten por tener necesidad de acreditar haber ejercido su derecho de sufragio, suscribiéndose por este medio el recibo que antes se entregaba a los electores en cumplimiento de lo expuesto en la Real orden de 24 de Abril de 1909.

Art. 3.º Verificada la proclamación de concejales electos por las Juntas de escrutinio en su sesión de 16 de Abril previo sorteo hecho por la misma Junta entre los candidatos que resulten empadronados, los presidentes enviarán relación de los proclamados a los alcaldes para que bajo su más estricta responsabilidad la fijen al público por término de ocho días en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, además de las relaciones que las Juntas hagan fijar en las puertas de los colegios electorales para perfecto conocimiento de los electores que entiendan procede ejercitar recursos de reclamación.

Estos recursos, que podrán referirse tanto a impugnar la validez de las elecciones verificadas, al sorteo o a la incapacidad o incompañabilidad de los concejales electos, podrán presentarse dentro del plazo fijo de ocho días ante las Juntas municipales del Censo electoral y éstas dentro de los tres días siguientes al de su presentación los elevarán, con los antecedentes de la elección, a las salas de lo Civil de las Audiencias territoriales respectivas, si se capitala de la provincia o a otras poblaciones que afecten a la jurisdicción que sean cabeza de partido judicial y a los presidentes de las Audiencias provinciales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia. La misma tramitación se observará con respecto a las excusas que para el desempeño del cargo presenten los concejales electos debiendo ser resueltos todos estos expedientes antes del 12 de Mayo próximo y notificados los fallos antes del 15 de dicho mes, para que el día 16 se constituyan los nuevos Ayuntamientos.

Art. 4.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores, cumpliéndose así lo dispuesto en el Real decreto de 10 de Abril de 1930.

Art. 5.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto, determinándose por éste último el procedimiento a que se ha de ajustar la constitución y funcionamiento de las nuevas corporaciones municipales.

#### Las elecciones municipales, se celebrarán el 12 de Abril.

##### Texto del decreto

El texto del decreto firmado por el Rey acerca de todas las operaciones precisas para las elecciones municipales dice así:

«Señor: Cumpliendo el Gobierno de V. M. los compromisos que voluntariamente contrae con la opinión pública, entiendo procede acudir sin dilaciones a la consulta de la voluntad popular para constituir los Ayuntamientos.

Muchas son las reclamaciones contra los actuales, y difícil es separar en ellas lo que haya de justicia, lo que haya de pasión; pero el actual Gobierno entiendo que mejor que toda depuración, siquiera fuese por vía de empujamiento, es abrir la puerta de los comicios, para que sea la nación entera quien designe sus representantes en la vida administrativa local. Por eso no se ha tomado una sola constitución de Ayuntamiento ni se ha removido un solo alcalde, y en estas condiciones, cuanto más apresuramiento haya en la manifestación del sufragio y en la constitución de Municipios que le deban su existencia, será un paso más definitivo en el camino de la total normalidad constitucional.

Respetuoso el Gobierno con estos principios, ha atendido a estos puntos esenciales: sometimiento a las leyes que se votaron en Cortes; acortamiento de plazos en los recursos y garantías de máxima autoridad en la resolución de ellos. Para ello se adopta el procedimiento electoral de las leyes orgánica municipal de 1877 y de elecciones de 1907; se sustraen al Poder Ejecutivo todos los recursos, incluso los de incapacidad, llevándolos al judicial; se hace intervenir a las Audiencias provinciales y territoriales para que la división de trabajo consista que el plazo de tres meses señalado en el Estatuto Municipal que de reducirlo en quince días como el de las antiguas comisiones provinciales; y se evitan suplantaciones de personas votantes con la exhibición de la cédula personal, cartilla militar o licencia absoluta por parte de todos aquellos electores de cuya identificación se dude. En esta forma, el 16 de Mayo funcionarán los nuevos Ayuntamientos, plazo máximamente abreviado que garantiza los propósitos del Gobierno.

Fundado en estas consideraciones, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a V. M. el siguiente proyecto de Real decreto:

Artículo 1.º Las elecciones generales de Ayuntamientos se celebrarán para la renovación total de sus componentes el día 12 del próximo mes de Abril, con arreglo al Censo electoral vigente en 1.º y procedimientos señalados en la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, en toda su pureza. No se tendrán por ello en cuenta las notificaciones introducidas en dicho procedimiento por el Estatuto municipal y quedará en suspenso para estas elecciones la ley de 22 de Agosto de 1896, que dispuso no pudieran ser recibidos en las poblaciones mayores de 100.000 habitantes los concejales de las mismas hasta cuatro años después de haber cesado en el cargo por cualquier causa. Seguirán subsistentes y en todo su vigor los demás motivos de incapacidad e incompatibilidad, así como los fundamentos que para excusarse del ejercicio del cargo señala el artículo 43 de

#### Teatro Principal

Si les interesa un sentimental poema dramático, vean en el

#### Teatro Principal

Madreselva

se estrena mañana.

#### Choque de trenes

SANTANDER.—El tren correo de la línea del Norte que tiene su salida de esta estación a las seis y diez minutos de la tarde, chocó cerca de La Fraguas con un mercancías que estaba haciendo maniobras.

El encontronazo fué tremendo, quedando las máquinas empotradas.

Todos los coches de mercancías quedaron descarrilados y algunos están destruidos.

Resultó con varias heridas contusas el maquinista del correo, Angel Izquierdo.

Durante los trabajos que se hicieron durante la noche para dejar la vía libre, se produjo algunas quemaduras con carburo el fogonero Pablo Martín.

#### Un suicidio

LEON.—Comunican del pueblo de Torreón del Cid, que el vecino León Tablado González, de 29 años, casado, colocó un cartucho de dinamita bajo la almohada de su cama y después de prender la mecha, se acostó.

Al hacer explosión el cartucho quedó destrozada la cabeza del suicida.

El infeliz León, padecía una enfermedad incurable.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Choque de trenes

SANTANDER.—El tren correo de la línea del Norte que tiene su salida de esta estación a las seis y diez minutos de la tarde, chocó cerca de La Fraguas con un mercancías que estaba haciendo maniobras.

El encontronazo fué tremendo, quedando las máquinas empotradas.

Todos los coches de mercancías quedaron descarrilados y algunos están destruidos.

Resultó con varias heridas contusas el maquinista del correo, Angel Izquierdo.

Durante los trabajos que se hicieron durante la noche para dejar la vía libre, se produjo algunas quemaduras con carburo el fogonero Pablo Martín.

#### Un suicidio

LEON.—Comunican del pueblo de Torreón del Cid, que el vecino León Tablado González, de 29 años, casado, colocó un cartucho de dinamita bajo la almohada de su cama y después de prender la mecha, se acostó.

Al hacer explosión el cartucho quedó destrozada la cabeza del suicida.

El infeliz León, padecía una enfermedad incurable.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Choque de trenes

SANTANDER.—El tren correo de la línea del Norte que tiene su salida de esta estación a las seis y diez minutos de la tarde, chocó cerca de La Fraguas con un mercancías que estaba haciendo maniobras.

El encontronazo fué tremendo, quedando las máquinas empotradas.

Todos los coches de mercancías quedaron descarrilados y algunos están destruidos.

Resultó con varias heridas contusas el maquinista del correo, Angel Izquierdo.

Durante los trabajos que se hicieron durante la noche para dejar la vía libre, se produjo algunas quemaduras con carburo el fogonero Pablo Martín.

#### Un suicidio

LEON.—Comunican del pueblo de Torreón del Cid, que el vecino León Tablado González, de 29 años, casado, colocó un cartucho de dinamita bajo la almohada de su cama y después de prender la mecha, se acostó.

Al hacer explosión el cartucho quedó destrozada la cabeza del suicida.

El infeliz León, padecía una enfermedad incurable.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Choque de trenes

SANTANDER.—El tren correo de la línea del Norte que tiene su salida de esta estación a las seis y diez minutos de la tarde, chocó cerca de La Fraguas con un mercancías que estaba haciendo maniobras.

El encontronazo fué tremendo, quedando las máquinas empotradas.

Todos los coches de mercancías quedaron descarrilados y algunos están destruidos.

Resultó con varias heridas contusas el maquinista del correo, Angel Izquierdo.

Durante los trabajos que se hicieron durante la noche para dejar la vía libre, se produjo algunas quemaduras con carburo el fogonero Pablo Martín.

#### Un suicidio

LEON.—Comunican del pueblo de Torreón del Cid, que el vecino León Tablado González, de 29 años, casado, colocó un cartucho de dinamita bajo la almohada de su cama y después de prender la mecha, se acostó.

Al hacer explosión el cartucho quedó destrozada la cabeza del suicida.

El infeliz León, padecía una enfermedad incurable.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

#### Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jaure, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

### BOLSA DE MADRID

	Anterior	DIA 16	Anterior	DIA 16
Interior	87'00	87'00	Banco de España	52'50 53'00
Exterior	81'25	81'30	Hipotecario	454'00 453'50
Amortizable 4%	74'00	00'00	Hispano Americano	230'00 2'8'00
Idem 5% antiguo	80'00	00'00	Español de Crédito	348'00 345'00
Idem 5% 1917	85'15	86'15	Central	102'00 103'00
Idem 1926	99'90	00'00	Río de la Plata	171'00 178'00
Idem 1927 con imp.	83'30	83'15	Ferrocarril del Norte	468'50 464'00
Idem 1927 libre	100'50	1'00'00	Idem Idem Obligaciones	69'00 00'00
Ferrovioario	98'00	97'75	Ferrocarril M. Z. A.	400'00 400'00
Cédulas hipotecarias 4%	63'00	93'		

# INFORMACION LOCAL

## NOTICIAS

Ha ingresado en la cárcel a sufrir quincena, Fernando Reigados Sáinz, conocido maleante.

Cuando precise adquirir tinta para escribir, papel carbón para máquina, cola líquida para pegar, recuerde la marca «Hisar», que es marca española. Buena calidad y precio económico. Librería Hijos de Santiago Rodríguez, Pasaje de la Flora, Burgos. Envíos a todas partes. Los productos «Hisar», se venden más cada día.

Los convalecientes, los ancianos y las personas débiles e inapetentes, adquieren rápidamente Apetito, Vigor y Fuerza, con el Vino Ona, del Dr. Aristegui.

**Alberto Retes**  
participa a su numerosa clientela que por ampliación de local, ha trasladado el taller de pintura a la calle del General Sanz Pastor, núm. 4.

**MANUEL ROBRIGUEZ PRACTICANTE**  
Tiene el gusto de ofrecer a sus clientes y público en general su nuevo domicilio: San Lesmes, 6 (Hospital de San Juan), donde recibirá todos los avisos que se le confían.

**Bolsos de señora**  
Se liquidan más de 2 000  
**MI TIENDA**  
Sombrerería, 3 y 5

Mañana, a las doce, se celebrará en la Secretaría municipal la subasta de dos perros de caza, los cuales pueden verse en el depósito de transeúntes.

**Bar Fuentes Blancas**  
Puebla, 18  
Bocadillos, aperitivos, vermouthis, tapa de morcilla, de seis a nueve.

**Señoras-Señoritas**  
Por los mismos precios que usted pagaba se le presenta la mejor ocasión de vestir modelos originales verdaderas creaciones.  
Modista y modisto americanos.  
San Juan, 49, 1.º

**JUSTO DEL RIO**  
PINTOR-DECORADOR  
Santa Cruz, 24.  
Teléfono 6-9-7-X

**Carteras de señora**  
Últimas novedades y enorme surtido  
**MI TIENDA**  
Sombrerería, 3 y 5

Pronto:  
**Sin novedad en el frente**

**TIENDA ASILO**—Raciones suministradas el día 14, 1123.  
Idem el día 15, 1033.  
Donativos recibidos:  
El Centro Nacionalista, sobrante de la suscripción abierta, para satisfacer la multa impuesta al legionario don Epifanio Cuadra, ha dado en el día de hoy 100 comidas completas a otros tantos pobres en memoria del aniversario del fallecimiento del excelentísimo señor general Primo de Rivera (que en paz descanse).

Los panaderos de Cardenadijo, doce hogazas, don Juan Ruiz y señora (que en paz descanse), 50 pesetas.

**Modista de Madrid**  
Ofrezco sus servicios  
Moneda, 15 y 17, 3.º, derecha

**PARA LAS PEPITAS**  
Verdaderas novedades en  
**BOLSOS Y CARTERAS**  
acabo de recibir para que usted pueda obsequiar a su Pepita con un regalo de gusto  
Le interesa ver nuestros preciosos modelos.

**FELISA RAMIREZ**  
CID, 6 - GUANTERÍA

San Roque Jerez Quinado  
Obra bien de todos modos.  
Y aquel que es corto, al hablar, Hablará hasta por los codos.  
Además que, por su precio, Está al alcance de todos.  
Gran aperitivo tónico reconstituyente De uso general muy agradable.  
Propietario: Tejada y Compañía (suscisor), ARETA (Alava).  
Representante: LUIS LABIN, Doña Jimena, 16, Burgos.

**Restaurant Fornos**  
Servicios por cubiertos y a la carta.

**Notas de la Alcaldía**

**Multas**  
Por la Alcaldía han sido multados: Con 10 pesetas cada uno, el conductor de un automóvil, por meterse en la acera de la calle de Miranda, removiendo varias cosas; a un industrial, por adquirir bicicletas sin tener frenos ni timbre de aviso, con 3 cada uno, a un individuo por matricular a una cabañería en la calle de San Pablo, el conductor de un carro por dejarle abandonado, en la calle de San Pablo, y con dos a un muchacho, por molestar en la Escuela de Taquigrafía.

**La crisis obrera**  
El alcalde ha dirigido al ministro de Fomento el telegrama siguiente:  
Alcalde de Burgos viendo que diversas comarcas piden cobienos cantidades elevadas atender obreros parados, asunto tratará próximo Consejo de Ministros debe insistir reclamando atención crisis obrera Burgos en que lleva Ayuntamiento invertidas presente invierno 135.000 pesetas.  
\*Agotados créditos esta semana suspenderá sus obreros. Urge solucionar situación.  
\*Espero V. E. obrando siempre justicia no olvidará a Burgos al distribuir créditos. Gracias anticipadas. Saldos.—Quevedo.

Mañana vean en el  
**Teatro Principal**  
**Madreselva**  
la última producción de los Quintero. Exitos rotundos.

## CRUZ ROJA

Durante la pasada semana se han asistido en el Dispensario Reina Victoria 275 enfermos; de los cuales fueron nuevos 23 y antiguos 252, clasificados en la siguiente forma: curas y medicación 158, inyecciones 117 y rayos X 2, análisis 1.

**Damas enfermeras de servicio:**  
Doña María Yarto de Gutiérrez Motín, doña Sofía Castrillo de Septién, doña Blanca Montaner de López Bravo, señorita Cecilia Payno.  
Atumnas en prácticas.

**Coliseo Castilla**  
El jueves.—Proyección del grandioso drama histórico de la época moderna, con evocaciones y reminiscencias bíblicas.

**El arca de Noé**  
**SUCESOS**

**Atropellos de automóvil**  
A las siete de la tarde del sábado, el muchacho Jesús Serrano, de 11 años, de edad, fué arrollado por el automóvil LO-575, que le causó la fractura del malleolo interno de la pierna izquierda y la probable de la tibia.  
Dichas lesiones fueron calificadas de pronóstico reservado en la Casa de Socorro, donde se le asistió convenientemente.

En el mismo centro benéfico fué curada ayer, en las cinco y media de la tarde, la joven Carmen Erviti Saralegui, de 25 años, que en las inmediaciones de la antigua fábrica de papel fué atropellada por un automóvil propiedad del señor marqués de Fuente Pelayo.  
Este señor la condujo a la Casa de Socorro donde se la apreciaron erosiones sin importancia, en la pierna derecha.

**Riña sangrienta**  
En la primera hora de la madrugada de hoy, en las inmediaciones del antiguo Bar Esperanza, sito en el Arco del Pilar, se desarrolló una riña en la cual resultó gravemente herido Félix Rivas Montes, de 32 años.

Según la declaración prestada por el agresor Julio Ruiz Salvatierra, en el citado bar se hallaba él y dirigía unas palabras alabando la hermosura de una de las muchachas que se encontraban en el mostrador, por lo cual se molestó un grupo que estaba a su lado.  
Al observar esto salió del establecimiento y cuando se hallaba a poca distancia del citado bar se apereció que el grupo en cuestión le seguía e intentaba agredirle.  
Le pegaron y entonces él sacó un coraplum y agredió a uno de los seis que le atacaban, dirigiéndose después a su casa.

Los compañeros del herido le recogieron y le llevaron a la Casa de Socorro, donde el personal facultativo de guardia le reconoció minuciosamente, apreciando una herida incisa — penetrante de pulmón en la línea axilar izquierda, cuarto espacio intercostal, y otra herida incisa en la línea escapular izquierda, tercer espacio intercostal.  
Dichas lesiones fueron calificadas de graves.  
Una vez que se tuvo noticia del hecho en la Comisaría de Vigilancia, salieron de ésta los agentes señores Triviño y Fernández, que se dirigieron a casa del agresor, en unión de los guardias de Seguridad Valentín Maestro y Cirilo García.

Allí encontraron a Julio, a cuyo departamento le llevaron a la Comisaría.  
Del asunto se ha dado cuenta al Juzgado que ha instruido las oportunas diligencias.

## Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al viernes 15 de Marzo de 1901

Ha fallecido en Madrid, don Fernando Cárdenas Uribe, teniente coronel de Caballería y diputado a Cortes por Miranda de Ebro.

—Verificado el escrutinio general, han sido proclamados diputados provinciales los señores siguientes:  
Brieva a Belorado.—Don Manuel Gutiérrez Ballesteros, don Antonio Echevarría Martínez, don Abdón Santa Ollalla Corrales, y don Manuel Marroquin Ortega.

Castrojeriz-Villadiego.—Don Julio Corral Rodríguez, don Francisco Díez y Díez, don Mariano Yagüez Ortiz y don Rafael Dorao Arnaiz.  
Miranda-Villarayo.—Don Antonio Fernández Villarán, don Clemente Aránzazu Ezquerro, don Victorino del Val y don Francisco Rámila.

—Ha llegado a esta capital con objeto de tomar el mando del 12.º tercio el nuevo coronel subinspector de la guardia civil señor Oliveros.

## CRONICA MILITAR

**En Capitanía General**  
Hoy se han presentado los siguientes jefes y oficiales:  
Don Francisco Cano, comandante de Artillería; don Angel Barrigón, teniente de Caballería; don Mariano Frailes, comandante de ídem; don Miguel Iglesias, teniente coronel de E. M.; don Emeterio Martínez, capitán de Caballería; don José Gómez López, capitán de Artillería; don Pedro Burgos, veterinario segundo de Veterinaria; D. José Prado, capitán de Ingenieros; don José Lázaro, teniente de Intendencia; don Diego de Saavedra, capitán de Infantería; don Antonio Llop, capitán de ídem; don César Llop, teniente de Caballería.

**Ascensos**  
Guardia civil.—Se confiere el empleo de suboficial a diez sargentos de Infantería y dos de Caballería.  
Caballería.—Se promueve al empleo de suboficial a dos sargentos.

**Orden de San Hermenegildo**  
Se concede la pensión de la plaza de la referida Orden al general de división don Rafael Villegas Montasinos.

**Viajes en primera clase**  
Queda autorizada para viajar en primera clase el personal que tenga sueldo igual o superior al de alférez, aunque no se le dé la consideración de oficial, siempre que se le ponga la nota correspondiente en la tarjeta militar.

**Concursos hípicos**  
Se autoriza la concurrencia de jefes y oficiales al concurso hípico internacional que se ha de celebrar en Madrid los días 3 al 13 de Junio próximo, y al que serán invitados equipos de Francia, Italia, Alemania, Portugal y Bélgica.

**Concursos**  
Señala plazas de alumnos para mecánicos automovilistas conductores de coches rápidos, entre clases e individuos de tropa.

## Diario de Avisos

**Notas religiosas**  
**SANTOS DE MAÑANA**  
Patricio, José, Teodoro, Pablo, Alejandro, Gertrudis.

**CULTOS**  
CAPILLA DE SAN JOSE (Catedral).—Novena en honor del Santo Titular.  
A las ocho menos cuarto, misa rezada.  
Por la tarde, a las seis, rosario, novena y gozos cantados.  
CARMEN.—Novena en honor del Patriarca San José.  
Todas las tardes, a las seis y media, rosario, novena de San José y gozos cantados.

**SAN COSME**.—Novena en honor de San José.  
A las ocho, misa en el Altar del Santo distribuyéndose la comunión.  
Por la tarde, a las siete, rosario, letanía cantada, ejercicio y gozos.  
Habrá sermón que predicará don Juan Antonio Martín, capellán del regimiento de Borbón.

**SAN LESMES**.—Novena de San José, a las seis y media de la tarde.  
**SANTA AGUEDA**.—Ejercicio de los trece martes de San Antonio.  
A las ocho, misa rezada en el altar del santo y acto seguido el ejercicio correspondiente.

Por la tarde, a las seis, a continuación del rosario, preces del martes, dándose a venerar la reliquia del Santo.  
**CONVENTO DE SANTA CLARA**.—Ejercicio de los trece martes de San Antonio.  
A las ocho de la mañana, misa rezada en el altar del Santo y preces del martes.  
Por la tarde, a las seis, rosario, ejercicio del martes, terminándose con algunas letanías del santo y veneración de su reliquia.

**CULTOS DE CUARESMA**  
CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE BURGOS (Catedral).—A las seis y media, rosario y pática a cargo de don Bernardo Alonso.  
**SANTIAGO (Catedral)**.—Mañana, a las seis de la tarde, rosario y vía-crucis, terminándose con el «Miserere» cantado.  
**SAN LORENZO**.—Mañana, a las seis, vía-crucis y rosario.

**SAN NICOLAS**.—A las seis, rosario, y explicación doctrinal para adultos.  
**SANTA AGUEDA**.—A las seis, rosario, vía-crucis y explicación doctrinal.

**Registro civil**  
**DEFUNCIONES**  
Eulalia Hernández Rodríguez, de Burgos, 82 años, San Lesmes, 9.  
Miguel Pedrosa Pardo, de Villatoro, 75 años, en dicho barrio.  
Julia Aceiros Alcalde, de Burgos, 14 años, Morco, 1.  
Isabel Fernández Aguilar, de Villanueva Río Ubierna, 27 años, San Esteban, 19.  
Francisco Pérez San Millán, de Burgos, 88 años, Laín-Calvo, 28.  
Rosalia del Barrio Ruiz, de Piedrahíta de Juarros, 66 años, Calera, 27.  
Casilda Revenga Sanz, de Burgos, 25 años, Madrid, 15.  
Milagros Alarcía Revenga, de Burgos, 6 años, Madrid, 35.  
Ruperta de la Fuente Tobar, de Burgos, 70 años, Santa Cruz, 18.  
Josefa Hidalgo Ortega, de Castañares, 3 meses, dicho barrio.  
Teodora Aguinaga Ayala, de Lerma, 70 años, San Gil 13 y 15.

**NACIMIENTOS**  
Pedro Priego López, Concepción Chesta, Cuesta, Esperanza Martínez Mata, Miguel Ruiz Barrio, José María Asquesale Martínez, Francisco Javier Martín, Arribas, Manuel García Hernández.

**Estado del tiempo**  
Estado general atmosférico del día 16 a las 7 horas  
En el continente americano del NE. existe un anticiclón bien determinado que

ocupa todo el territorio del Canadá, los Estados Unidos y gran parte de México. Desde las costas orientales de América hasta América se halla una zona perturbadora atmosférica que presenta centros en Rusia también en una zona perturbadora y otra en Siberia y Europa Central. Lluève en Italia y el Sur de Francia.  
En España vuelve alover. La máxima de ayer fué de 23 grados en Algeciras, la mínima de hoy de cero grados en León, Soria, Salamanca, Vitoria y ruet.  
San Sebastián, máxima de ayer 17 grados, mínima de hoy 5.  
Madrid, máxima de ayer, fué de 15 grados y la mínima de hoy ha sido 5 grados.

Tiempo probable: Andalucía y La Mancha aguaceros intensos con vientos Noroeste.  
Resto de España, vientos variables ciclo nuboso, aguaceros.  
Navegación marítima: marejada en Golfo de Cádiz, Mar Ibérico y Marlear.

**En Burgos**  
Observaciones meteorológicas del día:  
**BAROMETRO**  
A las siete de la mañana, 677,8.  
A la una de la tarde, 678,6.  
A las seis de la tarde, 679,1.

**TEMPERATURAS**  
Máxima a la sombra, 14,0.  
Mínima a la sombra, 0,6.  
A las siete de la mañana, NE.  
A la una de la tarde, NO.  
A las seis de la tarde, N.

**Espectáculos**  
Funciones para mañana  
**TEATRO**  
«Madreselva»  
**COLISEO**  
A las siete «La batalla de Paris»  
**PARISIANA**  
A las siete «Sin escudo ni blasón»

**Malas digestiones**  
dolor de estómago, acedías, vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que a veces, alteran con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS**  
(ESTOMACAL)

Yema: Principales farmacias del mundo.

**AUTOMOVILES DE ALQUILER**  
EL MEJOR SERVICIO  
**AMADOR SANTOS**  
Santa Cruz, 28 - Telf. 401  
Imprenta del DIARIO DE BURGOS

# EL CENTRO.-Gran peluquería. PASEO DEL ESPOLON, NUMERO 16 (encima del Banco Mercantil)

Gabinetes independientes para señoras Ondulación al agua y Marcel Lavados de cabeza. Especialidad en el corte de pelo de señora. Abonos. Se habla francés. Hay calefacción

## TARIFA ANUNCIOS ECONOMICOS

Quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, cinco céntimos. El impuesto del Timbre, a cargo de la Administración.

**ALMONEDAS**  
ALMONEDA de varios muebles, se hace en Barrantes, 3, 3.º.  
SE VENDEN varios muebles. Llana de Afuera, 7, 3.º  
VENDO dos camas madera y hierro matrimonio, baratas. Progreso, 3, (porlería).

**ARRIENDOS**  
GARAGES se arriendan en la calle de SSan Julián, número 10.  
SE ARRIENDAN dos locales, propios para industria. Calle de Nuño Rasura, número 8. Razón: Avenida de la Isla, número 5, oficinas.

SE CEDE habitación espaciosa con o sin asistencia. Almirante Bonifaz, número 15 habitación 6.  
SE ARRIENDA el ventorro de Vista Alegre. Darán razón: calle de la Paloma, número 19, tienda.  
SE ARRIENDA un local grande para almacén o industria. Barrio Jimeno, 19.

**AUTOMOVILES**  
CAMION de ocasión, tres toneladas, en buen estado, con las garantías necesarias, se alquila por meses o se vende a plazos en 4.750 pesetas. Juan Manrique Puras y Ca, Garage Citroen, San Pablo, 5

**COLOCACIONES**  
EN FRESNO de Riotón (Belorado). Se necesitan machacadores y obreros. El capataz, Andrés López.  
APRENDIZ Se necesita en la Sastrería Hermosilla, Alfonso Martínez, 12.  
NECESITASE acarreador, prefiriéndose soltero, para el molino de Teófilo Martínez, en Pampliega.

**NODRIZAS**  
SE OFREGE ama para criar en su casa, leche de cuatro meses, casada. Tratar con Andrés Sáiz, en Rojas de Bureba.

**PERDIDAS**  
HALLAZGO de un claxon eléctrico. Puede recogerse en Villanueva Río Ubierna, Pedro García.

**TRASPASOS**  
TRASPASO de una casa de huéspedes bien instalada y muy acreditada, en sitio céntrico. Informes: en esta Administración.

**TRASPASO** bar acreditado, buena clientela, sitio céntrico. Informes: en esta Administración.  
SE TRASPASA el acreditado comercio de tejidos y confecciones «La Gran Ciudad de Londres», por no poder atenderlo debidamente su dueño. Con este motivo se hace liquidación de todos sus géneros. Informes: Almirante Bonifaz, número 11, duplicado. Burgos.

**VENTAS**  
LOTES de gallinas Leghorn blanca y Prat Leonada, en plena puesta y huevos para incubar. Se venden en Santa Agueda, 42, huerta.  
HORMIGONERA amasadora cuarto de metro, elevadora con motor Hispano, se vende baratísima. Salinas, Madrid, 7.

PARA torrear madera vendo bancada de hierro con pilasras, punto y contrapunto barato. Salinas, Madrid, 7.  
VENDO una casa en el barrio de Cortes con bastante amplitud. Emilio Sánchez.

VENDENSE dos sillas murales de celta con sus carros, vias y máquinas de afilar para las mismas. Perfecto funcionamiento y conservación. Informes: Publicidad «Seres», Apartado 78.—Santander.

SE VENDE un novillo holandés de diez meses. Para Irizar, Calzadas, 24, huerta.  
ARADO brabant del 0 se cambia por uno del 2, Molino de Presencia, Diego Martínez.

**MOTOCICLETAS** eléctricas, once caballos, corriente continua. Tiene regulador de velocidad, se vende. Informes en esta Administración.  
PLOMO se compra en grandes y pequeñas partidas procedente de tuberías. Informes en esta Administración.

**TRANSMISION** con poleas de madera, se vende muy barata. Razón en esta Administración.  
ENSAMBLAJE Se vende. Isla, 7, 2.º darán razón.

SE VENDE una casa en esta capital, calle San Lorenzo, número 20, y se vende o arrienda una tierra de cinco fanegas de sembradura al capullo de las Corrales, barrio de San Pedro de la Fuente. Razón: en esta Administración.  
DISCOS Odeón, Regal y Parlophon, garantizo con documentos la salida de fábrica. Últimas novedades, pueden servir por catálogo cualquier disco. Precio de representante. Rodríguez, Paloma, 2, y Cid, 16.

SE VENDE gramófono. San Gil, 3, interior.  
RADIO Columbia, Radio Corporation, sin antena. Representante exclusivo: Pérez Cecilia. Espolón, 2 y 4.

VENDO arca de nogal. Llana de Afuera, 5, 1.º, de diez a once.  
SE VENDEN estanterías, mostrador y peso. Razón: Alfareros, 6.

COMPLETA Fábrica de hilados y regenerados de lana, en perfecto funcionamiento, vendo barata, por no poder atender. Escribid, Luis Sáiz, Plaza Mayor, 6, Valladolid.

ACEITUNAS MANZANILLA SEVILLANA de la acreditada marca Viuda de Diego Gómez, de Sevilla. En barriles y latas de medio, uno, dos, cinco y diez kilos netos, garantizados en todas clases de colonias y vinos de todas clases de Ignacio Palacios, Merced, 12, Burgos.

**VARIOS**  
LECCIONES de solfeo y guitarra. Huesos del Rey, 18, 3.º  
DE VERDADERA precisión son los relojes que vende Victoriano Gredilla, Paloma, 56, (frente a la Catedral).

SACERDOTES, sombreros de seda mixta, calidad superior, a 22 pesetas. Gorros, bonetes y solidos. Casa Sáiz, Sombrerería, 4.

SOLUCION capitalista con aportación de diez a quince mil pesetas, se necesita para industria en marcha y muy antigua en Burgos, Razón en esta Administración.



# ¿¿RADIO... RADIO...??

## Como los más caros aparatos funcionan los SIGNALBAU-HUT

Para corriente alterna de fabricación alemana, con potente altavoz de cuatro polos, montado en el interior, excitado electricamente, audición de rejilla blindada y reproducción perfecta de discos gramofónicos, completo, con válvulas Tunsgam y valor al reducidísimo precio de

289 PESETAS

Concesionario exclusivo para esta región:

**ORUETA**

**Abada, número 15**

**MADRID**

Industrias Electro-mecánicas

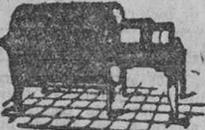


**PROTOS**

ESTUFAS  
RADIADORES  
ALFOMBRAS  
CALIENTA PIES

Los mejores más higiénicos y económicos  
Informes y presupuestos gratis  
Exposición y venta Vitoria 14 Tel. 415.

Montaje de centrales eléctricas y de maquinaria en general - Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y mecánica. - Reparación y construcción de baterías Carga de baterías y acumuladores, 1'50 pesetas Instalaciones de luz, timbres, teléfonos y pararrayos Venta de material eléctrico y maquinaria



**AMASADORAS  
SOBADORAS  
HORNOS DE  
PANADERIA**

Lo más perfecto y económico.

Bombas para todos usos  
Adobadoras para embutidos

Constructor: **ISIDRO JOVER**. - Logroño.



**Compañía del Pacifico**  
Línea de Cuba

Para HABANA (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Montevideo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso

Moto-nave «REINA DEL PACIFICO» el 12 de Abril de 1931.

El vapor «ORDUÑA» el 3 de Mayo de 1931

El vapor «ORBITA», el 24 de Mayo de 1931

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga

PRECIOS EN TERCERA CLASE

Para HABANA: Pesetas 555'25 (incluidos los impuestos).

Diríjase para toda clase de informes a sus agentes en SANTANDER

Hijos de Basterrechea. - Paseo de Pereda, 9. - Teléfono 34-41.

Dirección telegráfica: BASTERRECHEA.

Folleton del DIARIO DE BURGOS

(33)

## Los incendiarios (Episodio de 1793)

—Oíd la razón ciudadanos,—decía el otro con gravedad,—simples puñetazos pueden causar graves lesiones contra las cuales la ciencia es a veces impotente. La vida humana es esencia incalculable: «ti coughon», dijo un filósofo griego, y un átomo de materia gruesa en un órgano esencial, es suficiente para hacer evaporar ese fluido misterioso que constituye la existencia. Pero ni las dulces exhortaciones del uno, ni las pedantescas observaciones del otro hubieron decidido a los combatientes a cejar en la prudencia si no les hubieran faltado la fuerza y el aliento. Daniel, el primero, cesó de defenderse, y se dejó arrastrar hacia atrás por el hombre de los cabellos grises, que, sin dejar de hablar de concordia y moderación, aprovechó de su abatimiento para volverle a atar prontamente las manos detrás de la espalda y ponerle la venda. Sin Dedos se mostró mucho menos

por lo tanto no te reconozco por un superior. Estas palabras exasperaron al sudoroso cura, que retuvo a su interlocutor con un puño de acero. —¡Ah! ¿no reconoces mi autoridad? —dijo indignado,— ¡ah! ¿con que no soy el cura de la banda? ¡Miserable ingrato! ¿quién, pues, te ha casado con la hermosa Nanette, sino yo? Y en cuanto a lo de haber robado la sotana que llevo algunas veces... —Digo que me sueltas,—interrumpió Sin Dedos rechinando los dientes,— nada te interesa este negocio. Estoy en mi derecho; el prisionero me ha pegado, me ha herido... —¿Estás herido? —dijo el otro bandido con precipitación, eso me concierne. ¿Dónde tienes la herida? Precisamente traigo conmigo mi específico y mi estuche. Vcy a curarte, y, si es necesario, sangrarte según las reglas del arte; esto se hace en un cambio de manos. —¡No me toques, matarife, envenenador abominable! —gritó Sin Dedos. Te alabas de ser cirujano, pero no eres sino un mal charlatán; jamás has curado más que a vacas éticas y a caballos percherones. El cirujano sintióse herido en su orgullo como el pretendido cura lo había sido en el suyo. —No responderé a semejantes insultos,—dijo con dignidad.

—Pero, dime, quién, pues, ha extraído la bala que Casaca Verde recibió en el hombro en el ataque de los tratantes en buyes sobre el camino de Charryes? —¿Quién ha cicatrizado en menos de ocho días el sablazo que el Tuerto recibió en el pecho en su lucha contra un gendarme de Joinville? ¿Quién os sangra, quién os purga, quién os opera cuando estáis enfermos, heridos, o cuando combatís unos con otros? ¡Brutos, estúpidos! sin mi esterior reducidos a morir como los perros en un barranco. Daniel no entendía más que imperfectamente esa conversación, entremezclada de expresiones de jerga enteramente ininteligibles tanto para él como para los otros compañeros; pero adivinaba que se había suscitado una querrela entre los bandidos y esta discordia fortuita le daba algunos instantes de tregua. Por su parte, Sin Dedos, deseaba verse libre de sus interlocutores. Tendiendo las observaciones que podrían hacer más tarde al jefe de la banda, se había vuelto a sentar después de haber encendido de nuevo la vela, y ya no parecía pensar en sus proyectos de venganza. Sin embargo, los resplandores del día comenzaban a blanquear el cielo. De repente un gran ruido se alzó en las cercanías de la granja y una voz fuerte gritó desde afuera:

—¡Muerchachos a ponerse en franquía! guillarse lo más pronto posible. —¡Nagencia! —gritó Sin Dedos dando saltos. —¡Nagencia! ¡nagencia! —gritaron el cura y el cirujano aterrizados. Los bandidos se dirigieron corriendo hacia la puerta de la granja; y era tal el poder de este grito de alarma que el Normando, inmóvil y enteramente insensible hasta entonces, pareció experimentar una violenta sacudida. Se estremeció, se levantó de espaldas y se frotó los ojos, y cuando el grito ¡nagencia! resonó de nuevo, se puso en pie instintivamente y siguió con paso vacilante a sus compañeros. Cuando salieron apareció una nueva sección de bandidos conducierlo a un prisionero agarrado y amordazado que arrojaron brutalmente en medio de los demás, después de haberle atado los pies. Después trataron de cerrar la puerta destruzada y no quedaron ya en la sala más que las desdichadas víctimas del atentado. Oyóse, sin embargo, todavía por algunos momentos el ir y venir de los ladrones en el patio. Pero bien pronto cesó el tumulto. A la voz: ¡En Marcha! la tropa empezó a desfilar, franqueó la puerta, y se alejó rápidamente.

Los prisioneros, podían, pues, creer se enteramente libres de sus perseguidores; pero ninguno de ellos, después de una noche entera de torturas y angustias, estaba en estado de poderse desembarazar de sus ligaduras. El más profundo silencio reinaba en la casa. Solamente se elevaban por intervalos los ahogados suspiros, y a los primeros albos de la aurora se hubiesen podido ver agitarse débilmente formas humanas, en medio de los muebles derribados y de la vajilla hecha pedruzcos. Una media hora pasó todavía en el mismo estado. Al cabo de este tiempo, oyóse golpe de nuevo en la avenida; pero esta vez los que llegaban parecían no ser numerosos. Dos jinetes se detuvieron delante de la granja. —¡Llegamos demasiado tarde,— dijo una voz con aire de contrariedad,— los peccaros han partido. —Y han hecho su sábado aquí, como allá abajo,—respondió otra persona con cólera,— pero no podrán estar lejos. Arrimemos espuelas a los caballos y persigámonos. —No tenemos órdenes,— replicó el primer interlocutor; además, es preciso saber inmediatamente lo que pasa aquí. —¡Hum! No es difícil adivinar. Los bandidos habrán tratado a las gen-

## Herniados Quebrados

Ahora que podéis debéis curaros: El reputado y conocido ortopédico de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, SR. TORRENT, ha creado tras largos estudios un nuevo aparato que ha de revolucionar el arte de curar hernias por procedimiento mecánico, siendo indiscutiblemente lo mejor que en el mundo existe y se conoce, PORQUE CURA Y VENGE SIEMPRE con rapidez pasmosa toda clase de hernias por graves y voluminosas que sean en ambos sexos y todas edades, transformando a los herniados en seres perfectos y robustos, como antes de estar quebrados. Este maravilloso aparato, que no lleva trabas ni tirantes engorrosos de ninguna clase, que ni pesa ni abulta, adaptándose al cuerpo como un guante, es el remedio único verdad de todos los herniados. En bien de vuestra salud no debéis nunca hacer caso de muchos anuncios, que todo es palabrería y mera propaganda, y si queréis acabar para siempre con vuestras dolencias, tenedais poco o mucho mal, vayáis bien o mal cuidados, todos debéis visitar sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al reputado especialista SR. TORRENT, que gustosamente atenderá GRATIS a cuantos se le presenten en BURGOS y en el HOTEL UNIVERSAL, únicamente el miércoles día 18 de Marzo.

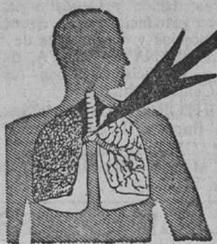
Notas: Dicho especialista estará también en Vitoria, el día 16, en el Hotel Francia; en Miranda de Ebro, el día 17, en el Hotel Egaña; en Valladolid, el día 19, en el Hotel Imperial y en Palencia, el día 21, en el Hotel Central.

Talleres y despacho en Barcelona: Unión, 13. --CASA TORRENT

ESPECIALIDAD en fajas medicas y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer.

## El más leve catarro puede

ser de graves consecuencias para su salud.



Todos los inviernos miles de personas de todas las clases sociales son víctimas de la tuberculosis y de la bronquitis crónica a causa de catarros mal curados.

Tenga usted siempre en casa una caja de la CURA N.º 15 del ABATE HAMON, verdadero bálsamo de las vías respiratorias, y tome una taza bien caliente en cuanto sienta los primeros síntomas de enfriamiento o bronquitis. Cortará usted de raíz la infección y se evitará los riesgos de una grave enfermedad.

La Cura N.º 15 del ABATE HAMON combate eficazmente la inflamación de las vías respiratorias, corta la tos y normaliza la respiración, curando con seguridad y rapidez los CATARROS, GRIPE, BRONQUITIS, ASMA y todas las afecciones de las vías respiratorias.



CURADO TRAS AÑOS DE PADECER Me encuentro completamente curado gracias a la Cura N.º 15 del Abate Hamon. Desde hace dos años padecía bronquitis. D. C. S. Carmona, Sevilla.

## CURA VEGETAL N.º 15 DEL ABATE HAMON

BALSAMO DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

Las 20 Curas Vegetales del Abate Hamon

Maravilloso método de curación por medio de PLANTAS, descubierta por el ABATE HAMON.

- N.º 1.—Diabetes. N.º 2.—Albuminuria. N.º 3.—Reuma, Artiritismo, Clática, Dolores. N.º 4.—Anemia, Pubertad, N.º 5.—Solitaria. N.º 6.—Enferm. de los Nervios, Epilepsia, etc. N.º 7.—Tos ferina. N.º 8.—Reglas dolorosas. N.º 9.—Lombrices. N.º 10.—Enteritis. N.º 11.—Parálisis, Arteriosclerosis, Obesidad. N.º 12.—Depurativa de la sangre, Granos, Herpes. N.º 13.—Enfermedades del Estómago. N.º 14.—Varices, Flebitis, Hemorroides. N.º 15.—Tos, Catarros, Bronquitis, Asma, etc. N.º 16.—Corazón, Riñones, Rigado, Vejiga. N.º 17.—Estreñimiento. N.º 18.—Úlceras estomacales. N.º 19.—Úlceras Varicosas. N.º 20.—Preventiva.

GRATIS UN INTERESANTE LIBRO que demuestra la eficacia de la Medicina Vegetal. PIDALO CON ESTE COUPÓN

Sr. Director de Laboratorios Botánicos, Rda. Universidad, 6, Barcelona, o Peilgrós, 9, Madrid.—Sírvase mandarme el libro del Dr. SABIN.

Nombre ..... Calle ..... Ciudad ..... Provincia .....

## Casa Munguía

Plaza Mayor, 42 y Lala-Calvo, 8 y 11

Tejidos y ropas confeccionadas para caballero, señora, jóvenes y niños

Sastrería y pañería

Teléfono 603-R

Establecimiento Oficial del T. C. E.



Cabanes de caballero, de 30 a 150 pesetas.

Trincheras de caballero, de 25 a 125.

Impermeables chicos, de 25 a 100.

Abrigos piel elefante, de 85 a 120.

Abrigos de cuero, de 100 a 250.

Pellicas paño y cuero, de 30 a 100.

Trajos paño, de 35 a 175.

El rey de las confecciones es la

**CASA MUNGUÍA**

## BUENA NOTICIA

—¡Hola querida Ildelfonsa!  
—¡Salud señá Baltasar!  
—¿Qué la pasa que la encuentro con esa cara de Pascua?  
—Pues, verás, querida Fanny, que salí de madrugada para Burgos, a comprar todo lo de la matanza y allí he podido encontrar lo que mi ambición soñaba unas tripas, que no hay tripas de esa clase en todo el mapa.  
—¿Y dónde se pué adquirir esa maravilla?  
—En casa de AGUSTIN GILU que es un hombre

que té la gente aldeana, le visita y le bendice por lo rebién que los traja. Allí tienes té lo bueno para una buena matanza; toda clase de semillas; tiene aperos de labranza; de legumbres las mejores, y encima de eso una labia un carño y una «cencia» que el que le oye no se marafa.  
—¡Caray, pues me voy corriendo a terminar la colada para correr hacia Burgos.  
—¿Ya sabes la tienda?—Se halla en la calle Santander, que es una calle muy majá.  
—¡Hasta la vuelta Ildelfonsa!  
—¡Adiós señá Baltasar.



Para hacer o arreglar su casa pida catálogo y precios, a Gauseona S. A. Balén, 15, Bilbao. Teléfono 15.519. Azulejos, cocinas, baldosas, bañeras, modoros, cementos, yesos, etc.



PIDANSE EN TODAS PARTES

**VINA TONDONIA**  
PLANTACION 1913

Concesionario exclusivo para Burgos

**Ignacio Palacios**

Merced, núm. 12 BURGOS.

## PASTILLAS MERINO QUITAN LA

# TOS

TODOS LOS AÑOS SURGEN NUEVOS MEDICAMENTOS QUE D CEN CURAN LA

LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS. LLEVAN EL AVAL DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA.

UNA PESETA TUBO

Conocidas desde 1820 y jamás superadas. Fabricadas solo con productos derivados de los vegetales